

esta Ciudad, para que en fuerza de sus facultades elija los

Procuradores que han de servir estos encargos en el corriente año q.^o

Cumplida en 17 de Junio de setecientos ochenta Cuya dilis.^a

han practicado con intersección de los señores D. Antonio Cerezo y D.^o

Sindico General, y en manifestación se ha executado en el modo q.^o

se acostumbra, y con las noticias que han tomado para convegiar

el asunto. El Ayuntamiento en su inteligencia, y de lo

que produce la conferencia, y de sus realia, y para

la mayor perfecta unión de los Arts. y Oficios, nombro

para tales Oficios de ellos. A los siguientes.

Para el Oficio de Barrio, a Alexandro Muñoz y

Juan Driano.

Para el Oficio de Cordonero de seda, a Pablo Villalba y

Joseph Barriga.

Para el Oficio de Pasamanero que sirvan Juan Duran, y Joseph

Ballesteros que lo fueron en el año anterior.

Para el Oficio de Carpintero, a Joseph Scante y Joseph

Va raxo.

Para el Oficio de Molinero a Juan Antonio Hernandez

para el Rio, y Ramon Ortiz para la Arregida

Para el Oficio de Zapatero a Manuel Parria mayor, y valia

Parria.

Para el Oficio de Alfiler a Thomas Moncalvo, y Antonio

Paran.

Para el Oficio de Tejedor de Lienzo a Pedro Anon y Antonio

Monterino.